



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen a la hora 18:30 en sesión y en forma virtual la Comisión de Carrera de Radioterapia con los siguientes integrantes:

Karina Ochandorena (Dirección de Carrera)

Rodney Bitencourt (Orden Docente)

Richard Moliné (Orden Docente)

Florencia Vignoli (Orden Egresados)

Valeria Quintana (Orden Estudiantil)

El orden del día es:

1- [Acta](#) del día 08/10/2025, [Acta](#) del 19/11/2025. Aprobadas (5 en 5).

2 - [Planteo de estudiantes](#).

Desde la Dirección de Carrera se expresa que los períodos extraordinarios se otorgan si existe algún incumplimiento con el calendario académico y/o con las evaluaciones correspondientes, a lo cual se informa que se consultó con el docente a cargo y esto no ocurrió.

Sí se plantea en un futuro, realizar un seguimiento de la actividad de los estudiantes durante el curso a efectos de poder identificar posibles dificultades.

Asimismo, se anuncia que el próximo año la asignatura de Física se dictará en forma presencial.

Sin perjuicio de todo lo antedicho, se destaca que cada estudiante tiene derecho a solicitar dos períodos extraordinarios computables al estudiante.

La Comisión de Carrera plantea a los estudiantes interesados y que tengan pendiente esta asignatura como única materia para pasar a segundo año, que soliciten un período extraordinario computable al estudiante - en el ejercicio de su derecho a solicitar dos períodos extraordinarios computables al estudiante en toda la carrera - ya que no corresponde la apertura de un período extraordinario computable a la carrera por haber cumplido con el calendario académico y con las evaluaciones correspondientes.

De ser solicitado el período extraordinario computable al estudiante por aquellos estudiantes que tengan pendiente esta asignatura como única materia para pasar a segundo año, el docente podría realizar la evaluación recién en el mes de abril (5 en 5).

3- Contenidos temáticos 2026:

- [Patología Oncológica](#). Aprobado (5 en 5)
- [Física Básica](#). Queda aprobado el programa y se enviará la versión final con las modificaciones acordadas, a la Sección Comisiones de Carreras (5 en 5).
- [Curso Práctico](#) Aprobado (5 en 5).

4- Reválidas:

- Expediente [071012-0000133-25](#): Mauricio da SILVA FLEITAS C.I: 4.966.911-0, Estudiante de la Carrera de Radioterapia (Gen. 2025), solicita la reválida de la asignatura **Física**, por haberla cursado en la Licenciatura en Imagenología (Plan 2006) en la Udelar.

Visto el mencionado expediente, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo de la Facultad de Medicina:

- **No acceder** a la solicitud de revalidar la asignatura **Física** por **no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Imagenología (Plan 2006) de la Udelar. Aprobado (5 en 5).

5 - La Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera respecto a un Congreso organizado por ESTRO a realizarse a finales de este año, para el cual se invitó a la carrera de Radioterapia a participar.

Asimismo, informa que se aprobó el trabajo presentado en ESTRO y la Unidad Académica podrá también participar en el Congreso en Suecia en el mes de mayo de este año (2026). Se informa también que el mencionado trabajo será publicado oportunamente en una revista de difusión de las actividades relacionadas con la Radioterapia.

Se confirmó también que se realizará en Latinoamérica (posiblemente en el mes de noviembre) una actividad de fortalecimiento de formación de los técnicos donde participarán dos o tres representantes de cada país (todo lo cual será organizado por la OIEA).

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado (5 en 5).

Siendo las 19:21 horas y no habiéndose más temas para su tratamiento se da por finalizada la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

SECCION COMISIONES DE CARRERAS
comisionesdecarreras@fmed.edu.uy
comisionescarrerasfmed@fgmail.com

Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
(0598) 29243414 int.3360